



Programación de Clarinete 2020-2021

CONSERVATORIO
ELEMENTAL DE MUSICA
“EDUARDO OCON”

Málaga. Curso 20/21

INTRODUCCIÓN.

El art. 48 de la LOE (Ley Orgánica de Educación) establece que “las enseñanzas elementales de música y de danza tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen”. En consecuencia, el Estado proporciona a las Comunidades Autónomas total libertad en el diseño curricular de las enseñanzas elementales de música.

La LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía), por su parte, establece en su artículo 79.1 que “las enseñanzas elementales de música y de danza tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música y de la danza”. El Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, establece que “las enseñanzas elementales de música tendrán un doble carácter: formativo y preparatorio para estudios posteriores” (art. 2.2).

El art. 6 de dicho decreto establece las dos modalidades de enseñanza elemental de música:

- a) Enseñanzas básicas, que son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.
- b) Enseñanzas de iniciación, que son aquellas enseñanzas de introducción a la cultura musical, o de dinamización de la misma, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa.

La Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía establece en su artículo 2 los componentes del currículo, aclarando que “los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los ámbitos formativos de las enseñanzas de iniciación a la música serán determinados por los centros docentes que impartan estas enseñanzas, excepto los referidos al ámbito de Música y movimiento, que se establecen en el Anexo II”. Por tanto, las enseñanzas de iniciación a la música son enseñanzas no regladas, a diferencia de las enseñanzas básicas, cuyos objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones metodológicas se establecen en el Anexo I de dicha Orden. Además mientras que las enseñanzas básicas de música se desarrollan en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno, la normativa no fija una duración definida para las de iniciación a la música.

Por lo tanto, a partir de aquí nos centraremos en las enseñanzas básicas de música, que son las enseñanzas que se imparten en este centro y, en concreto, en la especialidad de piano que es el departamento que organizamos didácticamente en esta programación.

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS.

Las enseñanzas básicas de música en la especialidad de Clarinete están distribuidas de la siguiente forma:

MATERIAS	CICLO 1.º		CICLO 2.º	
	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 1.º	Curso 2.º
Clarinete	2	2	30 min.	30 min.
Lenguaje musical	2	2	2	2
Coro			1	
Agrupaciones musicales			1	

(*) Las clases instrumentales de primer y segundo cursos del primer ciclo serán colectivas, con un máximo de tres alumnos o alumnas por cada dos horas.

CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo la concreción del currículo, al menos, en los siguientes aspectos: los objetivos generales, los criterios comunes para la evaluación, promoción y titulación del alumnado, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia y cualesquiera otras consideraciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares del alumnado.

Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las materias o ámbitos, mediante la concreción de los objetivos, ordenación e los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación.

Los equipos docentes y departamentos didácticos programarán y acordarán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado de su grupo.

El profesorado desarrollará su actividad educativa de acuerdo con las programaciones didácticas a que se refieren los apartados anteriores.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS INSTRUMENTALES Y LOS ESPECÍFICOS DE CLARINETE.

Introducción

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación.

Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica.

Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: Hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común

con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas. Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

Objetivos generales de los instrumentos

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

Clarinete:

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos. Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales. Principios básicos de la digitación. Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Técnicas y recursos para el control de la afinación. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas. Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales. Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas. Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del fagot, saxofón o clarinete.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto ..., por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades

formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de

un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

OBJETIVOS GENERALES.

La enseñanza del clarinete en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Controlar el aire y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias de cada nivel, tanto en interpretación individual como de conjunto, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

- Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos.

CONTENIDOS.

- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Práctica de escalas e intervalos controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
- Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de la improvisación.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de conjunto.

Primer curso de Primer Ciclo

Objetivos.

- Asimilación de una correcta posición de las manos y del cuerpo.
Inicio del aprendizaje de la respiración.
- Asimilación de una correcta posición de la boca y de una correcta forma de emisión.
- Conocimiento de las posiciones básicas del instrumento.
- Inicio del desarrollo de la memoria.
- Consideraciones generales del clarinete, particularidades de la boquilla y colocación de la caña.

Contenidos.

- Presentación del instrumento. Posición del cuerpo y del instrumento. Montaje y cuidados elementales del instrumento. Emisión de los primeros sonidos. Ejercicios básicos de la respiración diafragmática.
- Escalas mayores y menores con sus respectivos arpeggios hasta dos alteraciones en la clave.
- Escala cromática.
- Interpretación de estudios y obras de poca dificultad.

Método a emplear.

- “Paul Harris’s Clarinet Basic” de Paul Harris. Lección 1-15.
- Klosé. “220 ejercicios”. Pag. 9-12

Se podrá utilizar otro material cuando las características del alumno lo requieran.

La temporalización de las clases será de veinte minutos por alumno, siendo flexibles en función de las necesidades específicas del alumno. También se utilizarán algunas clases para trabajos colectivos.

Segundo curso de Primer Ciclo.

Objetivos.

- Afianzamiento y estabilización de lo aprendido en el primer curso. Asimilación de la sonoridad por medio de notas filadas.
- Articulaciones (picado simple y ligado).
- Estudio de los matices y fraseo.
- Ampliación del conocimiento de las posiciones del instrumento.

Contenidos.

- Práctica de las escalas mayores y menores con sus respectivos arpeggios (perfectos mayores y menores) hasta tres alteraciones. Escala cromática.
- Aumento de la velocidad de la técnica.
- Interpretación de diversos estudios melódicos y pequeñas obras para la práctica del fraseo y conocimiento de diversos estilos, así como para la aplicación de la técnica.

Método a emplear.

- ““Paul Harris’s Clarinet Basic”. Lecciones 16-22.
- “Iniciación a Mozart 1”, de Guy Dangain. Piezas 1-8.

- Klose. “220 ejercicios”. Pag. 12- final.

Se podrá utilizar otro material cuando las características del alumno lo requieran. La temporalización de las clases será de veinte minutos por alumno, siendo flexibles en función de las necesidades específicas del alumno. También se utilizarán algunas clases para trabajos colectivos.

Primer Curso de Segundo Ciclo

Objetivos.

- Afianzamiento y estabilización de lo aprendido en cursos anteriores.
- Asimilación de la sonoridad por medio de notas filadas.
- Estudio de matices y fraseos.
- Ampliación del conocimiento de las posiciones del instrumento.

Contenidos.

- Revisión y profundización en los contenidos de los cursos anteriores.
- Práctica de las escalas mayores y menores con sus respectivos arpeggios (perfectos mayores y menores) hasta cinco alteraciones.
- Ejercicios sobre las escalas diatónicas.
- Escala cromática.
- Aumento de la velocidad de la técnica.
- Estudio de trinos en redondas y blancas.
- Interpretación de diversos estudios melódicos y obras para la práctica del fraseo y conocimiento de los estilos, así como para la aplicación de la técnica.

Método a emplear.

- “Practice Sessions” for clarinet, de Peter Wastall.
- Klose. “Ejercicios Prácticos”. Pag. 30-34.
- “Iniciación a Mozart 1” de Guy Dangain. Piezas 9 a 20.

Teniendo en cuenta que la enseñanza de Clarinete es individual y personalizada, se podrá utilizar otro material cuando las características del alumno lo requieran.

Segundo Curso de Segundo Ciclo.

Objetivos:

- Asimilación total y correcta de la respiración diafragmática.
- Desarrollo de una correcta digitación y sonoridad.
- Ampliación de las articulaciones.
- Perfeccionamiento de la técnica de picado.

- Comienzo del estudio de la expresión.
- Comienzo del estudio de la afinación.

Contenidos.

- Revisión y profundización en los contenidos de los cursos anteriores.
- Técnica de la respiración diafragmática con dominio.
- Práctica de las escalas mayores y menores con sus respectivos arpeggios (perfectos mayores y menores, 7ª de dominante y disminuida). Escalas mayores y menores en intervalos de tercera. Ejercicios sobre las escalas diatónicas. Todo ello de memoria y con diferentes articulaciones.
- Práctica de las escalas cromáticas.
- Aumento de la velocidad de la técnica.
- Estructuras formales y su reflejo en la interpretación.
- Práctica de la memoria en fragmentos fáciles.
- Interpretación de diversos estudios y obras de distintos estilos donde se aplicara el estudio de la expresión.
- Estudio de los trinos en redondas, blancas y negras.
- Estudio de la afinación.

Método a emplear.

- “Escalas y Arpeggios” de Abraham Galper. Escalas y arpeggios hasta Do m.
- “40 MODERN STUDIES” de J. RAE del 30 al 40.
- Obras:
 - “Tres Piezas de Fantasía” de R. Schumann
 - “Concierto nº 3” de C. Stamitz
 - Idylle, de Eugene Bozza

Teniendo en cuenta que la enseñanza de Clarinete es individual y personalizada, se podrá utilizar otro material cuando las características del alumno lo requieran.

Evaluación.

Dada las características de la enseñanza musical en general y la del instrumento en particular, de carácter individual, el control del alumno es asimismo individual, y al mismo tiempo constante.

En la ficha de cada alumno quedará constancia de este control, así como la asistencia a clase y su evolución en el aprendizaje.

No hay eliminación parcial de materia y ésta no se distribuirá necesariamente de igual forma a todos los alumnos, sino que se adaptará a las características particulares de cada uno. El alumno solo podrá demostrar que ha adquirido el nivel mínimo al final del curso.

No obstante, se efectuarán al menos tres controles trimestrales, en los cuales se calificará de acuerdo a los conocimientos obtenidos, siendo de esta forma un indicativo de la evolución en el aprendizaje del alumno.

Es obligatorio para todos los alumnos asistir al menos a la mitad de los conciertos organizados por el centro.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las características de nuestros alumnos son ciertamente muy diversas, desde el punto de vista personal, familiar, social. Atendiendo a estas diferencias entre alumnos debemos tener en cuenta que no podemos enseñar a todos de la misma manera. Ante esta diversidad nos vemos en la obligación de preparar las clases con contenidos extra para poder atender a aquellos alumnos que presentan unas características especiales. Podemos encontrar dos tipos de alumnos que atender: de una parte los que o bien por su capacidad o por su trabajo rinden a un nivel inferior a sus compañeros de clase y de otra parte los que, por el contrario avanzan a una velocidad superior al resto y la secuenciación programada puede no ser efectiva ni atender como correspondería a sus demandas. Dada la ratio de las clases de clarinete, atender a alumnos cuyo ritmo (superior o inferior) es diferente al del resto de alumnos del mismo curso o diferente a lo programado en un principio, supone aplicar un procedimiento de intervención personalizada e individualizada que implicará la adaptación de la programación a cada caso concreto, convirtiéndola en una herramienta versátil y por tanto útil y flexible, donde la adecuación de estrategias metodológicas y recursos didácticos permitan desarrollar los contenidos programados y alcanzar por tanto los objetivos previstos para el curso. Para esto es muy importante realizar una buena evaluación inicial y un seguimiento diario a través de los mecanismos previstos para ello, de modo que sea posible individualizar al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje. La adaptación continua de la metodología y las estrategias que implica, serán las armas para lograr que los alumnos con necesidades diferentes alcancen los niveles deseados. Las adaptaciones curriculares persiguen que los alumnos con dificultades para llevar a cabo los objetivos del curso los alcancen de forma diferente, llegando al final de curso a los mismos objetivos mínimos que los demás pero por caminos diferentes. En el caso de los alumnos que superan rápidamente los objetivos mínimos debemos complementar su formación con otros objetivos de un nivel superior para que no pierdan la motivación ni el trabajo realizado. Además si se da el caso de que superan con creces el nivel de su curso existe la posibilidad de promocionar al alumno al curso siguiente, siempre que todo el equipo educativo así lo considere.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PREVISTAS PARA EL CURSO

- Tres audiciones de alumnos con el fin de desarrollar la interpretación y naturalidad ante el público.
- Asistencia a los conciertos de profesores u otros.
- Concierto de clarinete o de grupo camerístico en el que el clarinete ocupe un papel principal.
- Audiciones con alumnos de otras especialidades para fomentar la música de cámara y orquestal.
- Posible intercambio con alumnos de clarinete de otros Conservatorios.

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CLARINETE CON MOTIVO DE LA COVID-19.

Por el motivo de la COVID-19, debemos estar preparados para las posibles situaciones que se nos pueden presentar.

- **OBJETIVOS Y CONTENIDOS.**

No cambian con respecto a la programación.

- **METODOLOGÍA.**

Seguiremos con la metodología expuesta en la programación, y si hace falta por la COVID-19, se utilizará el método CLASSROOM para estar en contacto con el alumnado.

- **EVALUACIÓN.**

3-1 Criterios evaluación.

No cambian con respecto a la programación.

3-2 Criterios de calificación.

Se modificarán para aquella parte del alumnado en cuarentena más de 20 días, con los siguientes porcentajes.

Contenidos 50%.

Asistencia y actitud (Traer material, demostrar estudio...) 50%.

3-3 Instrumentos de evaluación.

Los materiales usados serán las propias clases que se den y los archivos que mande el alumnado, vídeos, imágenes o documentos de ejercicios. Si el confinamiento se prolonga, y el profesor lo ve conveniente, podrá realizarse un examen final.

3-4 Criterios de promoción.

No cambian con respecto a la programación.